INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de COMPAÑÍA MOBSOFT SOCIEDAD ANÓNIMA

En mi calidad de Comisario de COMPAÑÍA MOBSOFT SOCIEDAD ANÓNIMA y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informaries que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2001 y el correspondiente estado de resultados, que la es relativo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMPAÑÍA MOBSOFT SOCIEDAD ANÓNIMA, al 31 de Diciembre de 2001, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de COMPAÑÍA MOBSOFT SOCIEDAD ANÓNIMA, al 31 de Diciembre de 2001 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa techa.

Guayaquit, marzo 21 del 2.002

ECON. MAIRA CEDENO

REG. No. 3,376